

## **Repercusiones del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea para la economía nicaragüense**

*Implications for the Nicaraguan economy of the association  
agreement with the European Union*

**Yesenia Polanco Pantoja\***

Códigos JEL: F14, F15, F18

Recibido: , Revisado: , Aceptado:

### **Resumen**

El acuerdo de Asociación entre Centroamérica (CA) y la Unión Europea (UE) contiene tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. Nicaragua presenta el menor volumen de intercambio comercial con el viejo continente. Políticamente, Europa ha sido un acompañante muy importante para asentar las bases de la paz y la democracia en la región. Las relaciones de cooperación entre la UE y Nicaragua datan desde hace más de tres décadas. En el presente trabajo se analizan los principales resultados de la negociación del Acuerdo de Asociación (AdA) entre la Unión Europea y Centroamérica. Se señalan las posibles repercusiones en materia de diálogo político, cooperación, área productiva y comercial que tendría la entrada en vigencia para economía de Nicaragua.

**Palabras clave:** Acuerdo de Asociación, comercio, diálogo político, cooperación.

### **Abstract**

The Association Agreement between Central America (CA) and the European Union (EU) has three pillars: political dialogue, cooperation, and trade. Nicaragua has the lowest volume of trade with the European continent. Politically, Europe has been a very important companion to lay the foundations of peace and democracy in the region. Cooperative relations between the EU and Nicaragua date back more than three decades. In this paper the main results and their implications for the Nicaraguan Economy of the negotiations of the Association Agreement (AA) between the European Union and Central America are analyzed.

**Key words:** Association Agreement, trade, political dialogue, cooperation.

---

\* Ph.D. Directora de la Escuela de Ciencias Empresariales en la Universidad Evangélica Nicaragüense Martin Luther King Jr. Colonial Los Robles Frente a Plaza el Sol Managua, Nicaragua. Correo electrónico: [cadministrativas@uenicmlk.edu.ni](mailto:cadministrativas@uenicmlk.edu.ni).

## 1. Introducción

Desde octubre del año 2007 se iniciaron las negociaciones para un Acuerdo de Asociación (AdA) entre Centroamérica (Honduras, Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Nicaragua) y la Unión Europea (UE). Estas negociaciones concluyeron en mayo de 2010. El acuerdo contiene tres pilares: diálogo político, cooperación y comercio. La Asamblea Nacional de Nicaragua ratificó el acuerdo en el mes de octubre de 2012 y se espera que el resto de países centroamericanos también lo hagan en el transcurso del año 2013.

A continuación se abordan los elementos más significativos que se proyecta afecten a la región y a Nicaragua y su posible impacto en la sociedad nicaragüense. Frente a la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea surgen las siguientes preguntas: ¿Cuál es la situación actual de Nicaragua para aprovechar las ventajas que el acuerdo presenta? ¿Qué retos debe enfrentar la economía nacional ante los posibles escenarios que podrían presentarse una vez entre en vigencia el acuerdo comercial?

La metodología utilizada es eminentemente de tipo cualitativo porque se realiza un análisis descriptivo a través del cual se trata de comprender e interpretar las posibles repercusiones que tendrá el AdA para Nicaragua. En este trabajo el criterio de investigación es un punto de referencia para interpretar la realidad. Se recurrió a información documental relacionada con la temática.

## 2. Desarrollo

### ***2.1. Relaciones políticas y de cooperación existentes entre la Unión Europea y Nicaragua***

Nicaragua y la Unión Europea (UE) han mantenido relaciones políticas que se remontan a más de tres décadas.<sup>1</sup> Tras los conflictos civiles y regionales por los que atravesó Centroamérica en los años 80, la UE apoyó al país para superar los desafíos de la pacificación y de la reconstrucción dentro del marco de los acuerdos regionales de paz. Los

países europeos tuvieron un papel de acompañamiento muy importante en los procesos de paz, lo que hizo que las relaciones entre Nicaragua y Europa asumieran desde muy temprano una dimensión política destacada que se ha mantenido hasta el periodo actual.

El proceso del “Diálogo de San José”<sup>2</sup> ha servido de marco para las relaciones entre la UE y los países de América Central, y en particular Nicaragua, y tuvo desde el principio un componente trascendental de diálogo político que guiaba los pasos de ambas regiones en la profundización de sus relaciones comerciales y de cooperación.

Después de esta primera etapa, se han ido estrechando las relaciones de colaboración con miras a consolidar el estado de derecho y la democracia en Nicaragua. Otro aspecto destacado de estas relaciones es el hecho de que se han venido enmarcando de manera creciente en una perspectiva de integración regional centroamericana.

En lo que a Centroamérica se refiere, la integración del istmo se ha ido deteriorando paulatinamente ya que los avances y retrocesos han dependido de las relaciones políticas entre los miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). El golpe militar en Honduras en 2008, el problema limítrofe entre Nicaragua y Costa Rica en 2010-2011 sobre la soberanía de un humedal de 250 hectáreas y del río San Juan, en la frontera de ambos países,<sup>3</sup> han abonado al debilitamiento de la tan anhelada integración. Por otra parte, la resistencia de Costa Rica a ser miembro del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), también ha hecho su aporte. De la misma forma, el Gobierno de Panamá, presidido por Ricardo Martinelli, en el 2009 decidió retirarse del PARLACEN bajo el argumento de que dicho foro regional es “inoperante” y “oneroso”; sin embargo, la CCJ dictaminó que el estado de Panamá “no puede denunciar ni retirarse” unilateralmente del PARLACEN. Tres años más tarde, la corte suprema de justicia de Panamá en febrero de 2012 declaró inconstitucional la salida de este país y el ministerio de relaciones exteriores prepara otra ley que le permitirá al país regresar al foro.

En el 2007 Europa negoció con Centroamérica un Acuerdo de Asociación que abre nuevos horizontes en las relaciones políticas de ambas regiones. La contribución de este acuerdo al fortalecimiento de la

región y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos centroamericanos está todavía por despejarse.

## **2.2. Relaciones de cooperación entre Nicaragua y la Unión Europea**

Las relaciones de cooperación entre la UE y Nicaragua datan desde hace más de tres décadas. Nicaragua ha sido parte de los tres acuerdos firmados entre la UE y los países de América Central hasta la fecha:

- [1] *El Acuerdo Marco de Cooperación para América Central* firmado en 1985. Este acuerdo abarcaba la cooperación en los ámbitos económico, comercial y de desarrollo.
- [2] *El Segundo Acuerdo Marco de Cooperación* firmado en 1993. Trajo consigo un nuevo acuerdo marco de cooperación más completo que introdujo nuevos ámbitos en materia de cooperación como la ciencia y la tecnología, la energía, el transporte, el medio ambiente, la salud, la lucha contra las drogas y el apoyo destinado a fortalecer la democracia en América Central.
- [3] *El Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación del año 2003* sustituyó al acuerdo de 1993. Se reforzó el Diálogo de San José y se introdujeron otras áreas de cooperación como política exterior y de seguridad, la prevención de conflictos, los derechos humanos, la migración y la lucha contra el terrorismo. Se debe destacar que es en este acuerdo donde ambas partes ratificaron su compromiso de trabajar para crear condiciones que permitieran negociar un acuerdo de asociación en el que se incluyera el libre comercio.

Los montos de cooperación con los que la región ha sido beneficiada ascienden a 1.498,3 millones de euros no reembolsables para toda la región de Centroamérica en el periodo 2002-2013. Además de esta ayuda técnica y financiera la UE destina anualmente un monto variable enfocado a financiar proyectos de cooperación con actores no estatales (tales como Organismos No Gubernamentales (ONG), fundaciones, autoridades locales, municipalidades, universidades y centros de estudios, entre otros) en diferentes áreas como derechos humanos, democracia, seguridad alimentaria, educación, salud, medio ambiente, migración y asilo, y otras.<sup>4</sup>

**Cuadro 1.** Proyectos financiados por la UE en Centroamérica con actores no estatales (en millones de euros)

Proyectos	Montos
Derechos humanos	0,6
Medio ambiente	1,5
Control de armas ligeras	3,3
Apoyo a la implementación de las estrategias de seguridad en Centroamérica en la lucha y prevención de crímenes relacionados con armas pequeñas y ligeras	0,8
Participación y la promoción de las redes de mujeres para la prevención de la violencia de género en Centroamérica	0,8
proyecto de migraciones con la OIM	1,3
Programa para el desarrollo local de las zonas fronterizas (ZONAF)	40
<b>Total</b>	<b>48,3</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos del portal de la Oficina de la Delegación de la Unión Europea en Centroamérica, 2012).

En el caso específico de Nicaragua, en el *Documento de Estrategia País* (DEP) de la UE para el periodo 2007-2013 se ha destinado un monto de 214 millones de euros que se ha focalizado en tres áreas prioritarias de intervención:

- Mejora de la democracia y la buena gobernabilidad.
- Educación.
- Asuntos económicos y comerciales.

### **2.3. DR-CAFTA vs. AdA: Contexto político en que fueron aprobados estos acuerdos**

Previo a la firma del AdA, Nicaragua había ratificado el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana mejor conocido como DR-CAFTA. Este fue aprobado durante la administración del liberal Enrique Bolaños Gayer, en el año 2005. El decreto de aprobación del DR-CAFTA contó con 49 votos a favor y 37 en contra (de un total de 90 diputados que integran la Asamblea Nacional), todos de la bancada del Frente Sandinista (FSLN). En estas fechas el FSLN era el partido de oposición y no representaba mayoría en la Asamblea. En cambio, la Asamblea Nacional ratificó el AdA el 18 de

octubre del 2012, ya en el poder el izquierdista Daniel Ortega Saavedra, con 88 votos a favor y ninguno en contra. El respaldo fue casi total.

El escenario político en el que se aprobó el AdA fue totalmente distinto puesto que una buena parte de los altos funcionarios del gobierno sandinista son también ahora empresarios (del sector agro-alimentos, forestal y turismo, entre otros). No se puede pasar por alto tampoco la existencia de Alba<sup>5</sup> de Nicaragua Sociedad Anónima (ALBANISA), empresa privada mixta en la cual Petróleos de Nicaragua (PETRONIC) es dueña del 49 por ciento de las acciones y el restante 51 por ciento está en manos de la estatal venezolana Petróleos de Venezuela (PDVSA). De Albanisa se derivan otras empresas como Alba Caruna, Alba Equipos, Alba Seguridad, Alba Generación, Alba Puertos, Alba Forestal, Albalinisa, Alba Depósitos, Alba Eólica, Alba Alimentos, Alba Transporte y Alba TecnoSA. Entre los negocios de estas empresas se pueden mencionar la distribución de petróleo a través del acuerdo petrolero con Venezuela, hasta la adquisición de maquinaria de construcción, generación de energía, equipos de seguridad, hoteles, ganado de alta calidad, transporte, préstamos, manejo portuario y distribución de gas.<sup>6</sup> Todo este emporio de empresas brinda todo tipo de servicios constituyéndose en un nuevo poder económico en el país con fuertes intereses por lo que suponen podrían ser de los sectores más favorecidos con la entrada en vigencia del acuerdo.

Asimismo el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), gremio que aglutina a las empresas más grandes del país, ha admitido en varias ocasiones que existe un “amarre” con el gobierno para apoyar ciertas leyes de importancia para el país y para la buena marcha de sus empresas.<sup>7</sup>

### **3. Principales resultados de la negociación del Acuerdo de Asociación**

#### ***3.1. Diálogo político***

Centroamérica no representa para la UE un socio de mayor importancia en materia comercial. Esto se puede apreciar en los volúmenes de intercambio que mantiene cada uno de los países de la región con el viejo continente.

**Cuadro 2.** Intercambio y saldo comercial de Centroamérica y la UE 2007-2010 (millones de dólares)

Año	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
<b>Intercambio comercial</b>						
2007	2.784	760	1.238	934	352	6.068
2008	2.816	869	1.213	1.047	424	6.369
2009	2.434	669	1.058	846	381	5.388
2010	2.718	640	1.203	1.033	413	6.007
Total	10.752	2.938	4.712	3.860	1.570	23.832
<b>Exportaciones</b>						
2007	1.367	207	276	503	168	2.521
2008	1.507	275	355	534	213	3.884
2009	1.524	212	307	502	179	2.724
2010	1.637	187	366	657	193	3.040
Total	6.035	881	1.304	2.196	753	11.169
<b>Importaciones</b>						
2007	1.417	553	962	431	184	3.547
2008	1.309	594	858	513	211	3.485
2009	910	457	751	344	202	2.664
2010	1.081	453	837	376	220	2.967
Total	4.717	2.057	3.408	1.664	817	12.663
<b>Saldo comercial</b>						
2007	-50	-346	-686	72	-16	-1.026
2008	198	-319	-503	21	2	-601
2009	614	-245	-444	158	-23	60
2010	556	-266	-471	281	-27	73
Total	1.318	-1.176	-2.104	532	-64	-1.494

Fuente: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua (MIFIC), 2011.

**Cuadro 3.** Evolución del comercio de Nicaragua con la UE 2003-2012 (millones de dólares)

Año	Importaciones CIF	Exportaciones FOB	Saldo
2003	159.425,664	64.773,794	(44.651,870)
2004	154.245,646	94.999,858	(59.245,788)
2005	171.787,060	108.201,554	(63.585,506)
2006	167.558,496	151.391,710	(16.166,786)
2007	183.718,623	167.509,082	(16.166,786)
2008	211.200,376	212.860,649	1.660,273
2009	202.196,949	178.503,660	(23.693,289)
2010	220.204,770	192.644,126	(27.555,644)
2011	261.477,494	244.977,341	(16.500,154)
2012 (a mayo)	121.887,193	116.846,251	(5.040,942)

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos proporcionados por SIECA, 2012.

La agenda del AdA propuesta por parte de la UE no guardaba ninguna coincidencia con los intereses de la parte centroamericana. Esto se puede comprobar al detallar los temas de interés presentados por la UE *versus* los temas solicitados por centroamérica en el marco de las negociaciones.

**Cuadro 4.** Temas de interés para la parte europea vs. la parte centroamericana

Temas de interés para la UE	Temas de interés para Centroamérica
No proliferación de armas de destrucción masiva	El establecimiento de un Fondo Común de Crédito Económico Financiero Centroamericano (E-CA), para promover la integración y paliar las asimetrías existentes entre ambos bloques.
La lucha contra el terrorismo y el narcotráfico	El tema migratorio que garantice el respeto a los derechos de los y las trabajadoras.
La adhesión de los países centroamericanos a la Corte Penal Internacional	Fortalecimiento de la institucionalidad de desarrollo de capacidades nacionales y regionales del sector público y del sector de economía social.
Apertura de los mercados centroamericanos al comercio de servicios, compras gubernamentales e inversiones europeas.	Ampliación de los montos y las áreas de cooperación para el desarrollo sostenible

Fuente: Centro Humboldt, FENACOOOP R.L Y CST-JBE (2009). ABC. AdA CA-UE.

Todos los temas planteados por la parte europea en materia política se encuentran plasmados en el texto del AdA mientras que la agenda propuesta por la parte centroamericana fue relegada y en algunos casos los temas de interés fueron abordados de forma ambigua. En el caso específico del Fondo Común de Crédito Económico Financiero Centroamericano (E-CA), solicitado por los negociadores nicaragüenses a petición de diversas organizaciones de la sociedad civil, la UE lo sustituyó por la creación de un Mecanismo Común Económico y Financiero que incluye la intervención del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Mecanismo de Inversión para América Latina (LAIF). Al final este fondo quedó en meras intenciones puesto que no se especificaron montos ni mecanismos de aplicación. Lo positivo que se puede rescatar del Mecanismo Común Económico y Financiero es que el tema se abordará en un grupo de trabajo birregional que estudiará la creación del mecanismo y su funcionamiento.



### **3.2. Integración centroamericana**

Los temas políticos e institucionales quedaron en un segundo plano y se consideraron como aspiraciones para alcanzar una efectiva cohesión. La integración del istmo se encuentra fragmentada y presenta severas limitaciones para el funcionamiento de un modelo comunitario de gestión, tal y como apunta el acuerdo, de tal forma que la región pueda avanzar hasta un mayor nivel de integración a nivel de una unión económica.

En ese sentido, la institucionalidad regional presenta tres limitaciones que inhiben su efectividad para una aplicación idónea de las obligaciones contraídas en el acuerdo:

- [1] No existe una institucionalidad supranacional para la ejecución adecuada del acuerdo especialmente en temas relativos a normas fitosanitarias, competencia y circulación regional de bienes lo que genera múltiples interrogantes.
- [2] “La naturaleza intergubernamental del esquema institucional hace que el proceso decisorio sea lento, jerarquizado y engorroso.”<sup>8</sup> (Nowalsky, 2006, p. 125).
- [3] La práctica desde el Protocolo de Tegucigalpa ha sido la de agregar entidades en vez de compactar y seleccionar lo verdaderamente necesario en materia de instituciones. Lo anterior contribuye a una falta de articulación eficiente entre el SICA y las secretarías especializadas, la ineficiencia en el proceso de toma de decisiones, limitaciones financieras y la escasa articulación con los gobiernos. Esta falta de racionalización de la coordinación institucional ha ido en detrimento de las instituciones de carácter regional.

Existe evidencia empírica<sup>9</sup> sobre la calidad de las instituciones como un factor importante del crecimiento económico por lo que el fortalecimiento de la capacidad institucional del sector público de los países de la región y de sus instancias comunitarias debe ser prioritario. “Con excepción de Costa Rica, los indicadores de la habilidad del gobierno para diseñar y ejecutar políticas señalan que la posición de los países está por debajo del promedio” (Nowalsky, 2006, p. 126).

La aplicación de la agenda de Europa Global en América Latina ha demostrado que no abona y más bien deteriora la integración de los

bloques en el continente, por ejemplo, el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).<sup>10</sup> La UE demandaba una negociación en bloque ante lo cual la Comunidad Andina se fragmentó y mantuvo estancadas las negociaciones; por un lado se encontraban los gobiernos de Colombia y Perú dispuestos a ceder ante las demandas de mayor liberalización comercial de la Unión Europea y por otro Ecuador y Bolivia que al ser el país más vulnerable dentro de la CAN veía este Acuerdo de Asociación como una amenaza a su situación económica frente a una mayor apertura del mercado a las empresas europeas.

A comienzos de julio de 2008, la Comisión Europea decidió suspender las negociaciones con la CAN aduciendo que en el bloque andino había ausencia de posiciones conjuntas, específicamente en los subgrupos de comercio y desarrollo sostenible y propiedad intelectual. Sin embargo, el 26 de junio de 2012 en Bruselas se suscribió el acuerdo entre la UE, Perú y Colombia dejando a un lado a los otros dos países. Esto ocurrió a pesar de que cuando se inició el proceso, la Unión Europea proclamó que el fomento de la integración regional andina era lo más importante.

Otro ejemplo de la desintegración regional son los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) entre la UE y grupos de países africanos miembros de la ACP (Países África, Caribe y Pacífico). Aun cuando ninguna de las partes ha concluido las negociaciones, la UE afirma que si Ghana, Kenya y Namibia (que han rubricado pero aún no han firmado el acuerdo), por un lado, y Botswana, Camerún, Swazilandia y Zimbabwe (que han firmado el acuerdo pero aún no lo han ratificado), por el otro, no ratifican los AAE antes del primero de enero de 2014 serán retirados de la lista de países que se benefician de un trato de AAE. Esto ha puesto a la región de la Comunidad de África del Este (y su Unión Aduanera) en serios aprietos con grandes posibilidades de resquebrajar la región.

En el caso de Centroamérica la historia no difiere mucho de las dos anteriores ya que las negociaciones del AdA se suspendieron tras el golpe de Estado en Honduras en junio 2009 pero fueron reanudadas en febrero de 2010 sin haberse resuelto del todo la situación política en esa nación. En este momento Panamá (que anteriormente participaba

en calidad de observador) fue admitido como parte plena en las negociaciones, a pesar de no pertenecer a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Esta aprobación se dio en el periodo en que este país recién anunciaba su salida del PARLACEN. Esto fue una muestra más que puso en entredicho el verdadero interés de la UE en promover la integración regional.

### **3.3. Cooperación**

En el acuerdo hay compromisos de la UE de cooperar en diversas áreas que van desde el fortalecimiento del proceso de integración regional en centroamérica en todos sus aspectos hasta la cooperación y asistencia técnica en materia de obstáculos técnicos al comercio; también se estableció que *no se excluirá* ninguna posibilidad de cooperación y las partes podrán hacer propuestas para ampliar la cooperación en todos los ámbitos. Si bien es cierto se identificaron temas de cooperación pero de manera dispersa, no articulada, esta se desarrollará de forma indirecta a través de diferentes modalidades, debilitando una efectiva aplicación y prevención de acciones negativas en materia laboral y ambiental. Tampoco se especificaron montos ni procedimientos claros para acceder a esta ayuda y, peor aún, los montos de cooperación de la UE para el istmo ya estaban fijados hasta 2013 y no fueron sujetos a negociación. Es evidente que la cooperación para el desarrollo económico y comercial estará dirigida básicamente hacia el fortalecimiento de las instituciones públicas que contribuyan a facilitar y agilizar el comercio.

Un temor que se cierne sobre la cooperación de la UE con la región es el monto de estas ayudas y sus modalidades dada la crisis que afecta a la UE con marcado énfasis en algunos países. Caso concreto es el de España donde “la economía se hunde, el mercado inmobiliario explota, los bancos registran deudas colosales y el interés de los bonos a diez años se sitúa en el 7,5%”. Lo más probable es que el rescate sea de al menos 300.000 millones de euros.

En el caso de Grecia, que ya había sido rescatada, es presa de una depresión similar a la de los años treinta y quizá tenga problemas para cumplir el programa de austeridad impuesto como parte de su rescate. Francia ya ha sobrepasado los tres millones de desempleados; acaba de

presentar un presupuesto de austeridad. Un esfuerzo de 37.000 millones de euros para volver a situar el déficit público por debajo del límite del 3%, obligación que se fijaron los países miembros de la eurozona. El desempleo también aumentó en Alemania en agosto 2012 por quinto mes consecutivo y ha llegado a la cifra de 2,901 millones de personas.<sup>11</sup> Esto evidencia que también la mayor economía de la eurozona está sufriendo los efectos de la crisis. Si esto está ocurriendo con Alemania, entonces, hoy por hoy no existe casi ningún país europeo que no se preocupe por el futuro de su economía.

Otra preocupación que se contempla es el hecho de que varios países europeos desde el año 2007 han retirado su cooperación bilateral a Nicaragua. Primero fue la Cooperación Sueca (2010), luego la Agencia para el Desarrollo de Austria (2010), le siguieron Noruega y Holanda (2011). También la Cooperación de Dinamarca (2011) y más recientemente Alemania. En enero de 2012, Alemania anunció la reducción de la cooperación a Nicaragua en poco más de 20 millones de dólares que anualmente eran destinados a la protección de la biosfera de Bosawas y al fortalecimiento jurídico del país. Los proyectos de medioambiente y gobernabilidad estarán hasta junio de 2013 y solamente se aportarán 10 millones de dólares cuando anualmente este país destinaba alrededor de 30 millones de dólares en cooperación.

En correspondencia con lo anterior, genera mayor incertidumbre el hecho de que los recursos para financiar los distintos sectores (productivo, económico, social y ambiental) estipulados en el acuerdo no podrán ser gestionados directamente por Centroamérica sino de forma conjunta con la UE a través de procesos que no quedaron especificados. Un reto importante a enfrentar sectorialmente por parte de la sociedad civil serán los pocos espacios para la incorporación efectiva del mecanismo de monitoreo social en el acuerdo.

### **3.4. Comercio**

Enmarcado en la estrategia de Europa Global, compitiendo en el mundo, las relaciones comerciales de la UE con el istmo convierten los acuerdos de asociación y la creación de zonas de libre comercio en los mecanismos para proveerse acceso seguro a reservas energéticas, para abastecerse

establecimiento de materias primas y, finalmente, para incentivar mercados abiertos y sin restricciones de ningún tipo para las empresas europeas en cuanto al movimiento de capitales y envío de ganancias hacia las casas matrices. El AdA fue más allá de la liberalización recíproca del comercio de bienes a través de la reducción de los impuestos y aranceles para acceder a los mercados centroamericanos; también se incluyó la apertura de los sectores de servicios (incluidos los financieros), las inversiones y compras gubernamentales, además de la protección a los derechos de propiedad intelectual.

El interés de la UE en el tema comercial fue aun manifiesto porque para que entre en vigor el pilar comercial solo se necesita el aval del Parlamento Europeo. Los pilares Cooperación y Diálogo Político, para que puedan entrar en vigencia, deberán ser aprobados por cada uno de los Parlamentos de los 27 países miembros.

La UE logró la apertura completa de los mercados del istmo para una gama de productos de sumo interés; entre estos: vehículos, productos agrícolas e industriales, lácteos, medicamentos y maquinarias. Es preciso señalar que estos constituyen los principales productos que Nicaragua importa de la UE favoreciendo los intereses comerciales. La compra de estos productos libre de aranceles o con derechos reducidos podría incrementar los volúmenes de bienes transados generando mayor déficit en la balanza comercial de Nicaragua y sus consecuentes implicaciones para la economía nacional.

Con el Acuerdo de Asociación, el viejo continente dará acceso inmediato al 92,3% de las partidas arancelarias y al 87,3% del comercio actual. El trato especial y diferenciado para el istmo recae casi en su totalidad en la concesión de periodos de desgravación un poco más extensos para Centroamérica (máximo 10 años), pero es insuficiente como para que la región logre paliar las asimetrías existentes con la Unión Europea.

Con la crisis que azota a los países de la Unión Europea es probable que no haya mayores afectaciones para las exportaciones nacionales ya que los principales productos que Nicaragua exporta, como el café, vegetales, frutas, camarón, cacao, miel, maní, cuero, artesanía, madera y tabaco son básicos en la alimentación diaria. En cuanto al resto de países centroamericanos esta afectación sería tal vez para Costa Rica<sup>12</sup> y Guatemala<sup>13</sup> que no exportan únicamente alimentos.

Algunos elementos que sí podrían afectar las exportaciones lo constituyen las distancias que afectan el comercio bilateral y es por esto que Nicaragua sigue exportando café o maní que resisten periodos largos de traslado. En el caso de los dos productos antes mencionados, su producción requiere manejo ambiental adecuado que debe ser controlado por las instituciones y también implica importación de agrotóxicos que ponen en riesgo ambiental.

La falta de infraestructura portuaria es otro problema que afecta sensiblemente y es por eso que el país no exporta cantidades significativas de rubros como las frutas frescas que necesitan un manejo más delicado en su traslado y donde se centra una de los más grandes potenciales exportadores de Nicaragua hacia la zona.

Un punto a favor para Nicaragua es que la consolidación del SG plus brindará oportunidades de diversificar la oferta exportable y fortalecer la capacidad regional para ser más competitivos. Sin embargo, esto requeriría inmensos esfuerzos por avanzar en ampliar la dimensión productiva de las empresas, lograr eficiencia en costos de producción, lograr un encadenamiento sectorial y mejorar los costos relativos al cumplimiento de los altos estándares de calidad, sanitarios y fitosanitarios exigidos para acceder al mercado de la Unión Europea.

En este sentido se debe cumplir con las altas exigencias del mercado. Estos requisitos van desde control sanitario de alimentos de origen no animal como normas generales e higiene en alimentos, normas para alimentos genéticamente modificados, control de contaminantes, control de plaguicidas y normas de etiquetado de productos, entre otros.<sup>14</sup>

Las empresas deberán realizar considerables inversiones para cumplir estos requisitos y de ser así podrían existir buenas oportunidades para productos como el cacao, el ajonjolí, las frutas frescas, miel natural, okra, piña, hierbas y especias y los productos orgánicos. El cumplimiento de estos altos estándares contribuiría a producir más con mayor calidad. Pero en esta misma línea existe un peligro, si en el afán de cumplir con los altos volúmenes que solicitan estos mercados; muchos pequeños productores podrían avanzar en la frontera agrícola con el consecuente daño al medio ambiente.

Por otra parte, es preciso mencionar que la UE no desistió de sus prácticas proteccionistas a la agricultura. Aunque el acuerdo establece el compromiso de avanzar hacia la reducción de las subvenciones, estas no desaparecerán. Esto podría traer desventajas al aumentar los desequilibrios actuales en el comercio agrícola y el *dumping* hacia nuestros productores. Con la Política Agrícola Común (PAC), la Unión Europea está incrementando de un 25% a un 90% sus ayudas a los agricultores. Artificialmente a través de la caja verde<sup>15</sup> ocultará los subsidios con el fin de no ser desmantelados de llegar a acuerdos en la Ronda de Doha.

El Acuerdo de Asociación también garantiza, por parte de Centroamérica, cobertura total para promover los flujos de inversión y el comercio. Esto abre el acceso pleno a los mercados del istmo en áreas como finanzas, transporte, comunicaciones, energía, servicios ambientales y seguros. De continuar la tendencia de las inversiones de la UE en la región (a partir del 2007 hasta 2011), estas se concentrarán en tres sectores, según datos del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC): zonas francas, telecomunicaciones y turismo.

**Cuadro 5.** Sectores económicos y montos de inversión de la UE en Nicaragua (2007-2011)

Sectores económicos	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Telecomunicaciones	27.800	19.127,50	22.712,70	24.708,90	5.015,40	99.364,50
Zona Franca	15.800	24.400,00	10.363,30	22.070,60	21.921,60	94.555,50
Turismo	6.728,80	3.193,40	6.773,10	13.378,30	770,30	30.843,90
Energía	615,90	4.942,90	16.356,20	6.159,80	123,30	28.198,20
Industria	-	-	4.514,08	-	-	4.514,80
Forestal	-	-	3.873,80	550,00	-	4.423,80
Comercio y servicio	1.093,00	707,50	-	1.057,50	229,90	3.088,00
Construcción	-	-	2.756,70	-	-	2.756,70
Minas	-	824,20	1.218,20	642,10	65,20	2.749,70
Agricultura	-	-	177,80	-	-	177,80
Silvicultura	50,00	50,00	-	-	-	100,00
Pecuario	-	-	-	625	-	62,50
Total	52.087,70	53.245,60	68.746,50	68.629,80	28.125,60	270.835,20

Fuente: Dirección de Política de Fomento de Inversiones, MIFIC (2012).

Inversiones en estas áreas traerían dinamismo y transferencia tecnológica a la región. Esto implicaría en algunos casos mayor posibilidad de violaciones a la protección del medio ambiente e incentivarían el uso irracional de los recursos naturales. No habría posibilidad de apertura de procesos judiciales y administrativos de indemnización por actos que afecten el medio ambiente y el desarrollo o que pudieran vulnerar las leyes y acuerdos ambientales reconocidos por ambas partes.

En compras gubernamentales, la UE logró mayores concesiones que las logradas por Estados Unidos en el DR-CAFTA, y más allá de las que están en discusión en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), obteniendo acceso preferencial. Esto implicará la necesidad de reglas claras y mayor supervisión de los contratos adjudicados a empresas europeas considerando con especial cuidado no violentar la igualdad de trato para nacionales y extranjeros.

En el tema de inversiones no se tomaron en cuenta las implicaciones que eventualmente pudieran tener sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Esto limita la posibilidad de impulsar procesos productivos responsables y prácticas de producción sostenible.

Por otra parte, cualquier asunto en materia de comercio y desarrollo sostenible no puede ser dirimido a través del mecanismo de solución de controversias que no aplica a este capítulo. Esto conduce a que la inversión privada y extranjera no se vean afectadas directamente ante cualquier incumplimiento en la legislación laboral y ambiental. También tiene la opción de eludir su responsabilidad a causa de la poca capacidad y el bajo nivel de observancia practicado en la región. El carácter no sancionador abre la posibilidad de degradación ambiental y de violación de derechos laborales por parte los inversionistas debido a las debilidades de los sistemas normativos y de regulación institucional y jurídica de la mayoría de países centroamericanos.

### **3.5. Propiedad intelectual**

En cuanto a los derechos de propiedad intelectual, la UE logró importantes concesiones en denominaciones geográficas, patentes y derechos de autor. Este era uno de los principales objetivos de la UE en la negociación. Las indicaciones geográficas (IG) y las denominaciones de origen



constituyen una ventaja competitiva para muchos de los productos provenientes de la UE al permitirles una mayor diferenciación en los mercados. Industrias como la vitivinícola o los lácteos son relevantes puesto que al ser elaborados desde hace cientos de años preservan una parte de la historia y cultura de la zona.

En el artículo 244 del acuerdo (sistema de protección) se establece que a la entrada en vigencia del acuerdo las partes mantendrán, o habrán establecido en su legislación, sistemas de protección de las indicaciones geográficas. Esto implica el establecimiento de un registro en el que figuren las indicaciones geográficas protegidas en cada territorio. En Nicaragua la Ley 580 y la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 380, la Ley de Marcas<sup>16</sup> y otros signos distintivos, contemplan el registro de marcas. También se reformó la definición de indicación geográfica y se establece que todo signo o combinación de signos en cualquier forma serán susceptibles de constituir una indicación geográfica. Esto puede resultar en una oportunidad para la región que contribuya a fomentar el desarrollo de estos signos distintivos y generar una cultura de registro y protección por parte de los productores y productoras nicaragüenses. A través del Ministerio de Fomento Industria y Comercio será necesario crear un registro para indicaciones geográficas ya que la protección de las IG será efectiva únicamente si son reconocidas y declaradas en los respectivos países de origen.

La UE se blindó a través del artículo 246 (protección otorgada) en donde se establece que las IG estarán protegidas contra la utilización de la presentación o nombres de productos que puedan inducir al público a error de relación con una IG protegida, a la utilización de expresiones, estilo, tipo, imitación, como similares de productos que no sean originarios del lugar designado por la IG y cualquier otra práctica que induzca al consumidor a confusión o error sobre el verdadero origen del producto. En este sentido genera preocupación la ausencia de IGs debidamente registradas en los países del istmo, aun de los principales productos de exportación. Nicaragua solicitó dos indicaciones geográficas en el marco del acuerdo: café de Nicaragua y queso chontaleño.

En cuanto a los vinos y bebidas espirituosas o destiladas (entre las más conocidas brandy, ginebra, sangría, licores), la protección de la UE fue más allá porque constituye un tema que está en discusión mul-

tilateralmente en la OMC; la IG protegida estaría siendo violada, aun si no causa confusión en los consumidores. Tampoco deja libre de responsabilidad al demandado si este ha utilizado en las etiquetas expresiones aclaratorias como “tipo”, “clase”, “imitación”, u otras que expliquen que no se trata del producto protegido por una IG sino de otro similar. La extensión de esta protección, en conjunto con la propuesta sobre la coexistencia con las marcas, daría el derecho a los países europeos para pedir la reivindicación de sus IG contenidas en marcas comerciales de productos centroamericanos. Esto implica un retroceso en los avances logrados en este tema (ADPIC)<sup>17</sup> ya que los países centroamericanos se encontraban entre el grupo de naciones que habían mostrado rechazo a una propuesta como esta realizada por la UE en el seno de la OMC.<sup>18</sup>

En la sección de patentes del acuerdo se establece que las partes cumplirán el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional de Microorganismos a los fines del Procedimiento en Materia de Patentes e induce a los países a hacer esfuerzos por ratificar ese tratado. Una característica peligrosa de este tratado es que no establece con precisión y claridad los alcances respecto a las formas de vida que podrían ser objeto de comercialización posterior a ser patentados. Los microorganismos son parte de la riqueza biológica de los países centroamericanos. Esto implicaría un serio riesgo para la protección de los conocimientos de los pueblos indígenas que los han pasado de generación en generación. Podrían perder su descubrimiento si otra persona aprovecha para patentar un producto medicinal,<sup>19</sup> por ejemplo, como propio habiendo utilizado los conocimientos tradicionales de la comunidad. Obligaría a los habitantes a pagar no solo por su uso y consumo, sino también por estudios posteriores e investigaciones. Esto no es nada descabellado puesto que el tratado no exige al depositante del material biológico informar de dónde obtuvo el material y, menos aún, que alguien pueda oponerse al depósito de dicho material. Esto denegaría al estado su derecho de administrar sus recursos biológicos<sup>20</sup> y obstaculizaría el cumplimiento de convenios internacionales sobre conservación de la diversidad biológica ratificados por el país.

En cuanto a las obtenciones vegetales (OV), el acuerdo plantea el compromiso de protegerlas mediante patentes u otro sistema eficaz

o mediante ambos. Esto implicaría una grave amenaza a la seguridad alimentaria de los habitantes del istmo puesto que las semillas podrían ser patentadas. Esto atentaría contra el derecho de los agricultores y campesinos de disponer libremente de las semillas de su propia cosecha (muy común en Nicaragua); además, se les negaría el derecho a utilizar las semillas de una cosecha con variedades protegidas para la siembra de cultivos posteriores. Los titulares de estos derechos pueden exigir el pago de licencias para poder reproducirlos, lo que encarecería y dificultaría el acceso a las semillas y plantas esenciales para el abastecimiento interno. Lo positivo de esto es que crearía incentivos para quienes obtuvieran nuevas variedades que bien podrían ser agricultores y universidades; el problema es que en el país<sup>21</sup> no existe cultura de registro para casi nada y muy poca inversión en investigación y desarrollo<sup>22</sup> por parte de las instituciones de educación superior; además, el procedimiento para conseguir la patente es muy poco conocido. Asociado a los costos que esto implica, resultará un reto de grandes dimensiones.<sup>23</sup>

### **3.6. Empleo**

El tema laboral en el Acuerdo de Asociación implicó un retroceso en relación con otros acuerdos comerciales. El AdA no contempla sanciones monetarias para quienes lesionen los derechos de los trabajadores. No existen multas, penalidades comerciales o la interrupción de beneficios arancelarios ante la violación de derechos laborales. Este tema de vital importancia no fue abordado de manera transversal en el acuerdo. Esta materia tampoco tendrá acceso al mecanismo de solución de controversias. El acuerdo no dota de procedimientos ni mecanismos para favorecer el respeto y la vigencia de los derechos de los trabajadores en materia de empleo.

Según datos de la “Encuesta de Hogares para Medir la Pobreza en Nicaragua. Informe de resultados 2011” elaborada por la Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (FIDEG), la tasa de desempleo en Nicaragua no varió del 2010 al 2011 y se situó en 3,0% nacionalmente. En el área urbana la tasa de desempleo es de 4,1%, superior en más de dos puntos porcentuales a la del área rural. Al comparar a hombres y mujeres se aprecia que la tasa de desempleo es ligeramente mayor en el primer grupo que en el segundo.

Podría afirmarse que el desempleo no es uno de los problemas más importantes que afectan el mercado laboral nicaragüense pero sí el subempleo. Al analizar la tasa de subempleo, que es el indicador que pone en evidencia la verdadera calidad de los empleos que se generan en el país, los datos reflejan que este<sup>24</sup> se ha reducido levemente en Nicaragua aunque sigue siendo alto. En el 2011, el 43,8% de la población se encontraba subempleada mientras que en el 2010 la tasa de subempleo fue 44,8% a nivel nacional. Las cifras anteriores permiten inferir que si se suman las cifras de desempleo abierto (7,8% en el 2010, según el Banco Central de Nicaragua, BCN) con la de subempleo, poco más de la mitad de la fuerza de trabajo enfrenta problemas de empleo en el país.

En el mejor de los escenarios, de continuar la tendencia de las inversiones de la UE en la región, en el régimen fiscal de zonas francas (que ocupa el primer lugar) se debe precisar que, por ejemplo, la zona franca textil genera puestos de trabajo ya que el sector es intensivo en mano de obra; el problema es que la competitividad de Nicaragua está en los bajos salarios por lo que los nuevos empleos rondarían en la precariedad. Lo ideal sería que se expandiera la industria existente y se utilizara como herramienta para pasar de una industria básica a una verticalmente integrada de mayor valor agregado, orientada hacia la moda y el diseño. Esto mejoraría la calificación de los recursos humanos y por ende la situación salarial. Sería una gran contribución si estas inversiones ocurriesen en el sector de manufactura ligera como producción de calzado, fabricación de partes y ensamblajes relacionados con partes automotrices, accesorios médicos y partes eléctricas, sector agro-industria en los rubros de procesamiento de alimentos, tabaco, muebles y artesanías y servicios tercerizados.

En el sector de telecomunicaciones, que ocupa el segundo puesto en inversiones de la UE, le generaría a la región pocos puestos de trabajo pero, al ser intensivo en capital, incrementaría los flujos de inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología. Sin embargo, existe el peligro latente de que estas nuevas empresas recurran a la subcontratación (*outsourcing*) y que conviertan estos puestos de trabajo en empleos “chatarra” con un menoscabo de las prestaciones sociales de los trabajadores. De no supervisar con agilidad el cumplimiento de los

derechos laborales por parte de los inversionistas extranjeros, quizá se generaría una cultura de incumplimiento de los nacionales.

El tercer lugar lo ocupa el turismo. Siempre que sea sostenible, atraería al país mayor inversión y generación de puestos de trabajo ya que este ha sido un sector que tradicionalmente ha tenido mayor importancia en cuanto a la ocupación de la población (43,9% de la población ocupada nacionalmente en el 2011) y en el que se encuentran insertas mayormente mujeres. Las instituciones nacionales que velan por la protección del medio ambiente y los recursos naturales deberán hacer grandes esfuerzos por garantizar la protección y uso racional de estos.

Es preciso señalar que Nicaragua tiene tres grandes obstáculos que interfieren en la reducción del desempleo y sub-empleo: en primer lugar, los bajos niveles de inversión en educación (3,5% con relación al PIB). Sigue en orden de importancia los bajos niveles de educación en la fuerza laboral que a veces dificulta que se aspire a puestos formales dentro una economía internacional más competitiva. Solamente una de cada seis personas mayores de diecisiete años tiene una formación técnica (el 3,4%) o universitaria (el 14%). Cabe destacar que existe el triple de personas con formación universitaria que técnica. El tercer problema tiene que ver con un problema estructural: la economía informal<sup>25</sup> es tan grande que sigue superando el 70% de los empleos de los ocupados. En el 2011, nacionalmente, el 74,0% de los trabajadores pertenecía a dicho sector. Al hacer la comparación por sexo, la informalidad afecta más a las mujeres que a los hombres.

#### **4. Conclusiones**

Las relaciones entre Centroamérica y la UE son asimétricas debido a las profundas diferencias a nivel económico y político de ambas regiones, especialmente en el caso de Nicaragua que es uno de los países más pobres del continente.

El país muestra avances poco significativos en materia de crecimiento económico, incremento de la capacidad adquisitiva de los habitantes y disminución de los niveles de pobreza. Nicaragua se enfrenta

a una serie de desafíos internos como los preocupantes niveles de subempleo que afectan a una parte considerable de hombres y mujeres, en especial al sector femenino y la juventud, y la poca formación técnica y profesional de la gran mayoría de la población para aspirar a un puesto de trabajo mejor remunerado.

En vista que las relaciones comerciales en la actualidad presentan una balanza comercial favorable para la Unión Europea, esto implica mayor énfasis en la poca diversificación de las exportaciones del país que se concentran en tres productos: café oro, banano y carne de bovino que representan casi la mitad del total exportado. Este hecho representa un peligro ya que la excesiva concentración les hace sumamente dependientes de los vaivenes de los precios de estos productos en el mercado internacional, de las actuaciones de los agentes económicos más relevantes en estos procesos productivos –usualmente con unos niveles de concentración muy elevados– y de la evolución de elementos climatológicos no controlables, malas o buenas cosechas y plagas, entre otros. Esto continuará reforzando una gran disparidad en los términos de intercambio.

Políticamente, Europa ha sido un acompañante muy importante para asentar las bases de la paz y la democracia en la región. Sin embargo, en la actualidad no existe armonía entre los países del istmo; el consenso y las diferentes visiones parecen ser la nota característica. Se critica al SICA por tender más al discurso que a la acción al generar un sinnúmero de acuerdos y compromisos que se quedan en la retórica y que no entran en vigor o son omitidos por los Estados. La contribución del Acuerdo de Asociación al fortalecimiento de la región y al desarrollo económico de los países del istmo siembra más dudas que certezas.

En vista de todo lo anterior, la situación actual de Nicaragua no es nada halagadora y contribuye a generar preocupaciones por parte de diversos sectores, dadas las profundas asimetrías a nivel económico y político entre cada uno de los países centroamericanos y entre cada región y los posibles impactos económicos, sociales y ambientales que generaría la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación.

## 5. Notas

- 1 Esta dinámica se refleja también en el hecho de que Nicaragua haya sido elegida como sede de la delegación regional de la UE para Centroamérica y Panamá.
- 2 El propósito fundamental del proceso de Diálogo de San José era aprovechar la labor del Grupo Contadora para impulsar la paz, la democracia, la seguridad y el desarrollo social y económico en toda Centroamérica.
- 3 En el mes de julio de 2012, la presidenta de Costa Rica, Sra. Laura Chinchilla, amenazó con abstenerse de asistir a las cumbres de presidentes mientras Nicaragua ejerciera la presidencia pro t empore del sistema.
- 4 El Foro de ONG espa oladas en Nicaragua (FOENI), emiti  un comunicado el 12 de octubre del presente a o en ocasi n a la celebraci n del D a de la Hispanidad. En la misiva las organizaciones califican como alarmante del grave descenso de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), que desde 2009 ha pasado del 0,46 por ciento al 0,2 por ciento de la Renta Nacional B sica, cada vez m s lejos del incumplido 0,7%. Las ONG aseguran que despu s de 30 a os de fortalecimiento de la ayuda espa ola en Am rica Latina, en solo dos a os, “este proceso de desmantelamiento de la cooperaci n internacional se est  reduciendo a algo simb lico o testimonial”. Fuente: [www.laprensa.com.ni](http://www.laprensa.com.ni) 13/10/2012.
- 5 Nicaragua es miembro de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra Am rica-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), desde el 23 de enero de 2007.
- 6 De acuerdo con la informaci n publicada en *El Nuevo Diario* de Nicaragua, Albanisa es solo la cara que oculta al menos diez tent culos de un nuevo poder econ mico. Albanisa la empresa madre o la cabeza del pulpo se form  en 2007 con el visto bueno del presidente Daniel Ortega y de su hom logo venezolano y proveedor, Hugo Ch vez. <http://www.elnuevodiario.com.ni/sucesos/58180>.
- 7 De acuerdo con la informaci n publicada en el Diario La Prensa de Nicaragua el d a 10 de diciembre de 2009. Fuente: <http://www.laprensa.com.ni/2009/12/10/nacionales/10037-cosep-admite-amarre-gobierno>.
- 8 Los temas generados en las cumbres de presidentes son m ltiples. Tanto as  que la agenda regional ha sobrepasado la capacidad del entramado institu-

- cional para coordinar y ejecutar tantas decisiones presidenciales. Los presidentes concentran el poder de decisión en el proceso de integración de tal forma que si un país se siente perjudicado por una decisión en el Consejo Ministerial, optan por vetarla en la Reunión los Presidentes.
- 9 De acuerdo con los resultados del estudio de *Kaufmann et al.* los indicadores de efectividad, en cuyo cálculo se toman en cuenta los aspectos de calidad de la burocracia y de la fortaleza del sistema de servicio civil, muestran que mientras Costa Rica alcanza un valor de 0,37, los demás países se ubican en el rango de valores negativos. Estos valores normalizados con una media de cero y rango de -2,5 a 2,5 miden la posición relativa de un país con relación al promedio de un creciente número de países, que alcanzó un total de 199 en 2002.
  - 10 La Comunidad Andina de Naciones está conformada por Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia. En el año 2007 iniciaron negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina de Naciones y la Unión Europea (CAN-UE).
  - 11 Todo parece indicar que la respuesta europea de austeridad presupuestaria (para hoy) y medidas de reactivación de la producción con una cuentas públicas saneadas (para mañana), constituyen una solución que, por definición, requiere mucho tiempo, mucha paciencia y algunos sacrificios por lo que no es posible augurar el fin de la crisis en el mediano plazo.
  - 12 El 22% de los productos exportados por Costa Rica a la UE pertenecen a la industria eléctrica y electrónica, mientras que los equipos de precisión y médicos alcanzan al 9%.
  - 13 El 14% de los productos que exporta Guatemala a la UE son tabaco y alcohol etílico.
  - 14 El detalle de los requisitos para cada uno de los productos se encuentra en el Export Helpdesk que actúa como punto único de información sobre las exportaciones a Europa. [http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index\\_es.html](http://exporthelp.europa.eu/thdapp/index_es.html).
  - 15 El compartimento verde se define en el anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC. Para formar parte del compartimento verde las subvenciones no deben distorsionar en teoría el comercio, o, a lo sumo hacerlo en grado mínimo. Deben estar financiadas con fondos públicos (sin que se cobren precios más altos a los consumidores) y no han de sostener los precios. Estas subvenciones no tienen límites siempre y cuando cumplan los criterios antes mencionados.



- 16 En el caso de registro de marcas, la UE se protegió al invocar el artículo 6 bis del Convenio de París que establece que “los países de la Unión se comprometen, bien de oficio, o bien a instancia del interesado, a rehusar o invalidar el registro y a prohibir el uso de una marca de fábrica o de comercio que constituya la reproducción, imitación o traducción, susceptibles de crear confusión, de una marca que la autoridad competente del país del registro o del uso estimare ser allí notoriamente conocida como siendo ya marca de una persona que pueda beneficiarse del presente Convenio y utilizada para productos idénticos o similares. Ocurrirá lo mismo cuando la parte esencial de la marca constituya la reproducción de tal marca notoriamente conocida o una imitación susceptible de crear confusión con esta”.
- 17 El ADPIC (1994) estipula el derecho de demandar a aquel que utilice cualquier signo distintivo idéntico o similar a una IG registrada, pero para esto debe demostrarse que los consumidores fueron inducidos a error o si tal uso constituye un acto de competencia desleal entre productores. El ADPIC contempla excepciones como las relativas a los nombres genéricos y las marcas previas a la entrada en vigencia del ADPIC.
- 18 Un grupo de países encabezados por la UE, logró que en la Ronda de Doha se fije un mandato para negociar la creación de un Sistema de Notificación y Registro de las IG de vinos y bebidas espirituosas, consagrado a través del párrafo 18 de la Declaración de Ministros.
- 19 Se estima que el costo promedio invertido en el desarrollo de un nuevo fármaco oscila entre 90 y 100 millones de dólares. Esto explica el porqué las compañías de biotecnología farmacéutica consideren la existencia de un buen sistema de patentes como requisito indispensable a la hora de trabajar en un programa de investigación y desarrollo, a fin de amortizar las millonarias inversiones realizadas.
- 20 El Tratado de Budapest no define el concepto de microorganismo lo cual deja abierta la posibilidad de que se incluyan materiales biológicos por ejemplo, tejidos humanos, preembriones y embriones (seres humanos en formación), cadenas proteicas como el ADN y el ARN, semillas y microplasmias.
- 21 En Nicaragua, la legislación que regula la protección de las obtenciones vegetales está contenida en la Ley No. 318 y la institución encargada de realizar las gestiones para patentar las OV es el MIFIC.

- 22 Nicaragua es el país latinoamericano que menos invierte en investigación y desarrollo (0,1% del PIB), por debajo de la media de 0,5% del PIB, aunque la UNESCO recomienda como mínimo el 1%. Según datos de la *Revista Envío*, número 310, enero 2008.
- 23 De las 400 marcas comerciales registradas en Nicaragua en 2011, el 78 por ciento fue realizado por compañías extranjeras.
- 24 Se consideran subempleados todos aquellos trabajadores que por razones ajenas a su voluntad trabajan menos de 40 horas a la semana. El subempleo es mayor en el caso de las mujeres. El 57,6% de las mujeres ocupadas se encontraban en condición de subempleo.
- 25 Pertenecen al sector informal todos aquellos ocupados que trabajan en empresas o fincas de menos de 6 trabajadores y que laboran con mano de obra familiar.

## 6. Referencias

- Asamblea Nacional de Nicaragua (2012). *Ley de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica*. Consulta: 26 de junio de 2012. Disponible (on line): <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/6b731be4e96f5e9406257ab4007383c6?OpenDocument>.
- Asamblea Nacional de Nicaragua (2008). *Ley de promoción, fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa*. Consulta: 18 de julio de 2012. Disponible (on line): [http://www.mific.gob.ni/LinkClick.aspx?fileticket=oVaKtI\\_xnwc%3D&tabid=181&language=en-US](http://www.mific.gob.ni/LinkClick.aspx?fileticket=oVaKtI_xnwc%3D&tabid=181&language=en-US).
- Asamblea Nacional de Nicaragua (2001). *Ley de marcas y otros signos distintivos*. Consulta: 29 de julio de 2012. Disponible (on line): [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/C09393B5D2310F98062570A100581156?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/C09393B5D2310F98062570A100581156?OpenDocument).
- Banco Central de Nicaragua (2011). *Nicaragua en cifras, 2011*. Gobierno de la República de Nicaragua, 60 pp.
- Centro Humboldt (2010). *Balance de los resultados y propuestas presentadas por la iniciativa CID sobre el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. Managua, 77 pp.

- Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas de la Universidad de Los Andes (2008). *Propuesta sobre la definición de política pública para la generación de trabajo digno y decente en el país*. Consulta: 28 de julio de 2012. Disponible (on line): [http://www.centroscomunitariosdeaprendizaje.org.mx/sites/default/files/Propuesta\\_sobre\\_la\\_definicion\\_de\\_politica.pdf](http://www.centroscomunitariosdeaprendizaje.org.mx/sites/default/files/Propuesta_sobre_la_definicion_de_politica.pdf).
- Delegación de la Unión Europea para Nicaragua, Costa Rica, El Salvador y Panamá (2012). *Cooperación de la Unión Europea hacia Nicaragua*. Consulta: 08 de febrero de 2012. Disponible (on line): [http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/index\\_es.htm](http://eeas.europa.eu/delegations/nicaragua/index_es.htm).
- Fundación Internacional para el Desafío Económico Global (2011). *Encuesta de hogares para medir la pobreza en Nicaragua. Informe de resultados 2011*. FIDEG, 90 pp.
- Ministerio de Fomento Industria y Comercio (2012). *Informe de relaciones comerciales Nicaragua-Unión Europea 2011*. Gobierno de la República de Nicaragua, 28 pp.
- Ministerio de Fomento Industria y Comercio (2012). *Resumen ejecutivo del comercio exterior 2010-2011*. Gobierno de la República de Nicaragua, 12 pp.
- Nowalsky, Jorge, Germain Anne, Godinez Alexander, Palacios Marco e Imendia Carlos (2006). *CAFTA/TLC. Alcances del DR-CAFTA en el marco de la integración centroamericana*. Centro Internacional para el Desarrollo Humano. Colección prospectiva 10, 149 pp.
- Organización Mundial de Comercio (2012). "El comercio mundial en 2011 y perspectivas para 2012". Comunicado de Prensa No. 658.
- Portal de la Oficina de la Delegación de la Unión Europea en Centroamérica (2012). *Relaciones políticas y económicas*. Consulta: 27 de julio de 2012. Disponible (on line): [www.delnic.ec.europa.eu/](http://www.delnic.ec.europa.eu/).